Constitución de garantías definitivas en aval o seguro de caución.

Actuaciones administrativas para la constitución de garantías definitivas en aval o seguro de caución.

Datos generales

Consejería

Consejeria De Economia, Hacienda, Financiacion Autonomica Y Fondos Europeos

Órgano directivo

Direc. General De Tesoreria, Presupuestos Y Politica Financiera

Materia(s)

Economía, Comercio y Patrimonio de las Administraciones Públicas

Clasificación

Gestión Económica y Patrimonial

Forma de inicio

Interesado

Tipo de destinatario

Ciudadanos

Personas jurídicas, autónomos y profesionales colegiados

Sujeto a tasas o precios públicos

No

Lenguas en que se puede completar el procedimiento

Español.

Permite apoderados

Sí

Requisitos

Bastanteo en la Dirección General del Servicio Jurídico o en la Asesoría Jurídica de la Consejería de Economía y Hacienda.

Plazos y presentación

Plazo de presentación

Según normativa.

Fecha inicio plazo presentación

01/01/2011

Fecha fin plazo presentación

-

Periodicidad

Continuo

Vías de presentación

Telemática y presencial

Telemática

En el Registro Electrónico General

https://rec.cantabria.es/rec/bienvenida.htm?forwardGc=304

El art. 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece la obligatoriedad de la gestión electrónica para determinados sujetos como, por ejemplo, a) Las personas jurídicas, b) Las entidades sin personalidad jurídica, c) Quienes ejerzan una actividad profesional para la que se requiera colegiación obligatoria, para los trámites y actuaciones que realicen con las Administraciones Públicas en ejercicio de dicha actividad profesional. En todo caso, dentro de este colectivo se entenderán incluidos los notarios y registradores de la propiedad y mercantiles. d) Quienes representen a un interesado que esté obligado a relacionarse electrónicamente con la Administración, e) Los empleados de las Administraciones Públicas para los trámites y actuaciones que realicen con ellas por razón de su condición de empleado público, en la forma en que se determine reglamentariamente por cada Administración.

Lugar(es) para presentación presencial

C/ Hernán Cortes 9, 4ª planta.

Enlaces a páginas Web con información específica

Procedimiento de depósito.
https://www.cantabria.es/web/direccion-general-tesoreria-presupuestos-y-politica-financiera/detalle

Documentación requerida

Modelo de seguro de caución.

Modelo de seguro de caución.

Obligatorio:No

Descripción plantilla: MODELO SEGURO CAUCIÓN.docx

MODELO SEGURO CAUCIÓN.docx

Modelo guía aval.

Se utiliza como guía para elaborar un aval.

Obligatorio:No

Descripción plantilla: MODELO DE AVAL

MODELO DE AVAL.doc

Modelo guía seguro de caución.

Sirve para elaborar un seguro de caución a presentar en el Gobierno de Cantabria.

Obligatorio:No

Descripción plantilla: MODELO SEGURO CAUCIÓN

MODELO SEGURO CAUCIÓN.docx

Tramitación y resolución

Órgano instructor

Servicio de Pagos y Valores.

Norma atributiva

Decreto 31/2021 de 18 de marzo, por el que se establece la Estructura Orgánica y se modifica la RPT de la Consejería de Economía y Hacienda.

Órgano que resuelve

Servicio de Pagos y Valores.

Norma atributiva

Decreto 31/2021 de 18 de marzo, por el que se establece la Estructura Orgánica y se modifica la RPT de la Consejería de Economía y Hacienda.

Plazo máximo de resolución

-

Plazo medio de resolución

-

Efectos del silencio administrativo o inactividad de la Administración

Inicio por interesado

No Tiene

Pone fin a la vía administrativa

No

Recursos

No tiene

Normativa

Real Decreto 937/2020, de 27 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.